

ES/.

(Gr. 8 Clase 77.)

19 JUN



P A T E N T E

a favor de

Don. Nicolás de Zubisurre

por:

"Una cocina para los servicios de cocina, agua caliente y calefacción"

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

El objeto de esta patente es una cocina de construcción sencilla con un solo hogar, con el cual se puede cocinar y al mismo tiempo proporcionar agua caliente y calefacción central.

Esta cocina comprende un hogar rodeado por una pequeña caldera cilíndrica o rectangular la cual al mismo tiempo se halla atravesada por un conducto de humos que conduce los productos de la combustión a una chimenea. Adosado a la parte de esta caldera que forma el hogar, hay el horno que se halla rodeado por un con-



ducto de humos que conduce a una segunda chimenea. El emparrillado del hogar puede colocarse en tres posiciones diferentes en altura, variando así la capacidad del hogar según se quiera utilizar la cocina únicamente para cocinar y agua caliente o bien para cocinar y al mismo tiempo para calefacción y agua caliente. Además regulando los registros de las dos chimeneas se logra que todos los humos procedentes del hogar pasen alrededor del horno o bien que estos humos se dividan pasando una parte de ellos alrededor del horno y la otra parte por el conducto que atraviesa la caldera con objeto de calentar también la caldera de calefacción según se desee utilizar la cocina únicamente para guisar o bien para guisar y para calefacción.

En el plano adjunto se representa la cocina objeto de esta patente siendo la figura 1 una vista exterior en perspectiva de la cocina, la figura 2 un corte longitudinal de la misma según la línea -C-D- de la figura 4. La figura 3 un corte transversal según la línea -A-B- de la figura 2, y por último la figura 4 un corte horizontal según la línea -E-F- de la figura 2.

La cocina comprende un macizo de mampostería -1- con la placa encimera correspondiente -2- y el horno -3- que puede tener cualquiera de las disposiciones usuales. Adosado al horno -3- hay un hogar -4- cuyas paredes se hallan formadas por la misma caldera -5- que sirve simultáneamente para proporcionar agua caliente y para la calefacción. Esta caldera se representa en el plano de forma rectangular pero podría ser también cilíndrica o de otra forma; está constituida por paredes huecas -9-10-11- que rodean completamente el hogar -4- y se halla además atravesada verticalmente por un conducto de humos -7-, el cual por medio de los conductos correspondientes practicados en la mampostería -1- comunica con la chimenea -12-.

El emparrillado -15- de este hogar -4- presenta la particularidad de que tiene apoyos a diferentes alturas de manera que se puedan colocar los barrotes que forman el emparrillado en cualquiera de las tres posiciones representadas en la figura 2.



El horno -3- se halla rodeado al mismo tiempo por otro - conducto de humos -6- el cual por medio de canales convenientes - practicados en la mamposteria -1- comunica con una segunda chimenea -8- y tanto la chimenea -12- como la chimenea -8- se hallan provistos de los correspondientes registros -13-14- para poder graduar el tiro.

Cuando se desea unicamente cocinar con esta cocina sin utilizar la calefaccion se colocan los barrotes -15- del emparrillado del hogar en la posición superior representada de trazos llenos en la figura 2. En esta posición la capacidad del hogar es relativamente pequeña y corresponde a la capacidad de un hogar de cocina usual. Además se cierra el registro de la chimenea -12- de manera que los productos de la combustión se vean obligados a pasar por - el conducto -6- calentando de esta manera el horno -3- y salgan por la chimenea -8-. En estas condiciones la cocina funciona como una - cocina ordinaria graduándose el tiro por el registro -14- de la chimenea -8- y el agua caliente se toma de la misma caldera -5- que obra en este caso como paila de agua caliente.

Cuando además de cocinar se desea utilizar la cocina para calefacción, se baja el emparrillado -15- colocando los barrotes en una u otra de las dos posiciones representadas de puntos en la figura 2 con lo cual se aumenta la capacidad del hogar lo suficiente para que quepa mayor carga de carbón y no solamente pueda calentar la placa encimera -2- y el horno -3- sino que además pueda calentar el agua de la caldera -5- lo suficiente para el servicio de calefacción. Los gases que salen del hogar se dividen por lo tanto en dos partes una pasa por el conducto -6- calentando el horno -3- y sale por la - chimenea -8- mientras que la otra parte de los gases baja por el conducto -7- calentando de esta manera el agua de la caldera de calefacción y sale por la chimenea -12-. Graduando convenientemente los registros -13-14- se puede variar a voluntad la cantidad de gases que



-pasan por cada uno de estos dos caminos y por tanto se puede regular a voluntad el funcionamiento de la cocina y el funcionamiento de la calefacción.

---=. N O T A .---

Se reivindica como objeto de esta patente:

1). Cocina con un solo hogar para los servicios de cocina agua caliente y calefacción, caracterizada por tener una caldera cuyas paredes huecas y llenas de agua forman el hogar y un conducto para el paso de los humos, estando el emparrillado del hogar provisto de apoyos a diferentes alturas, de manera que se puedan colocar los barrotes del emparrillado en uno u otro de estos apoyos, aumentando así o disminuyendo la capacidad del hogar para adaptar de esta manera la cocina ya sea para cocinar y agua caliente únicamente o bien al mismo tiempo para cocinar, calefacción y agua caliente.

2). En la cocina consignada en la reivindicación anterior la disposición del horno rodeado por un conducto de humos que comunica con una chimenea, mientras que el conducto de humos de la caldera comunica con otra chimenea, estando ambas chimeneas provistas de los correspondientes registros para poder regular a voluntad la cantidad de humos que calientan el horno y los que calientan la caldera de calefacción.

3). Una cocina para los servicios de cocina, agua caliente y calefacción.

Barcelona, 19 de junio 1926.

P. A.

Antoni López y Lidó



ESCALA VARIABLE
BILBAO, 28 ABRIL DE 1926

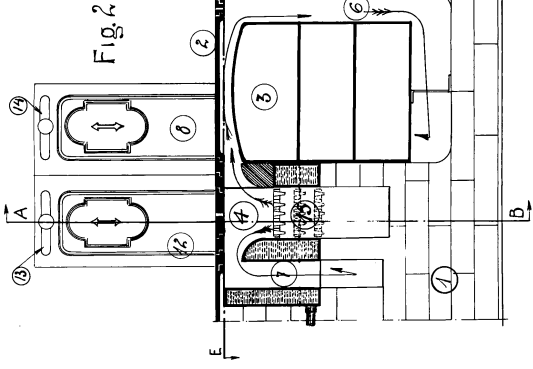
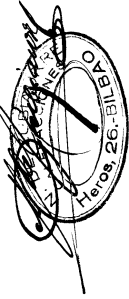


Fig. 4

